



Acta N° 002/2019

Resolución
2019/013

Las Piedras, 08 de Enero de 2019.-

VISTO: que por Resolución N° 553/2018 de fecha 18/12/18, se autorizó el gasto y el pago para la compra de 9 columnas que serán ubicadas en diferentes plazas de la localidad, a la Empresa Berrana Ltda, por un monto de \$172.503 (ciento setenta y dos mil quinientos tres pesos Uruguayos), por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que es necesario cambiar el Fondo y el Proyecto de la misma, que estaba dentro del Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 2.1 Mejora de espacios Públicos.

II) El gasto se realizará por Fondos de partida mensual, Proyecto 2.3 Mejora de Espacios Públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

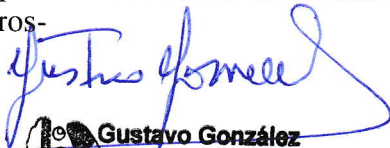
Modificar el Fondo y Proyecto de la Resolución N° 553/2018, donde dice Proyecto 2.1 Mejora de espacios públicos, debió decir Proyecto 2.3 Mejora de Espacios Públicos y donde dice Fondo Incentivo, debió decir Fondo de Partida Mensual. Para el pago de \$172.503 (ciento setenta y dos mil quinientos tres pesos Uruguayos) a la Empresa Berrana Ltda, Rut. 21480389012.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

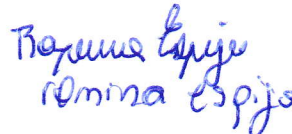
Concejal

Concejal


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

Concejal


Remina Espino


José Ciduel